

POSADAS, 20 FEB 2025

VISTO: La nota CUDAP N° 2447/24 presentada por el Departamento de Licenciatura en Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura **“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES” (Materia Troncal- 5° Año- Anual)**, para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES” (Materia Troncal- 5° Año- Anual)**. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE, el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE, el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE, para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de Mayo de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Trabajo Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 668**, llevada a cabo el día 30 de Mayo de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES” (Materia Troncal- 5° Año- Anual)**, para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

024


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES” (Materia Troncal- 5°Año- Anual)**, para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 024.-

Secretaría Académica-Dir. de Desarrollo Curricular
SRDF
CAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA MARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
UN (1) cargo Regular de Adjunto dedicación simple	“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES” (5° Año- Anual)	• Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN HCD N° 024.-


Dra. ZULMA GABRIELA CABRERÁ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO II

“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES”
UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL |
|---|

Perfil:

- Poseer título universitario de grado en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o servicios o transferencia en el campo de la actuación del trabajo social con familias.
- Poseer experiencia de trabajo en equipo vinculado con los procesos de enseñanza/aprendizaje.

RESOLUCIÓN HCD N°

024


Dra. ZULMA FABIANA CARREÑA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO III

“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- **LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los modelos metodológicos en Trabajo Social y su relación con el proceso de intervención a nivel familiar. La obtención de información de la intervención. Identificación de los sistemas intervinientes. Análisis de la demanda. Los primeros contactos. La familia como unidad de intervención. Las primera entrevista familiar. El diagnóstico en la estructura familiar. El diagnóstico en la estructura familiar. La intervención en red. El profesional: el equipo y las instituciones como instrumentos de trabajo. La ética profesional y las emociones del profesional. El síndrome de la quemazón. La supervisión y la evaluación. Los instrumentos técnicos. El genograma. Las hipótesis. El mapa de las relaciones familiares. Las estrategias. El contrato. Las técnicas específicas durante las entrevistas. Los registros.

En los gabinetes los pequeños grupos de alumnos analizan el objeto de estudio: rediseñan las estrategias de intervención profesional, reflexionan sobre la ejecución de los proyectos, evalúan el proceso y elaboran la documentación pertinente. Son supervisados individual y/o grupalmente.

RESOLUCIÓN HCD N°

024


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“TALLER V: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

APELLIDO y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
BARG, Liliana	D.N.I. N° 5.745.591	Jurado Externo	Universidad Nacional de Cuyo
CABRERA, Zulma	D.N.I. N° 20.338.704	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
SPASIUK, Gisela	D.N.I. N° 22.351.720	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: OCAMPO, Camila Agustina	D.N.I. N° 42.001.703	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
CROSETTO, Rossana	D.N.I. N° 17.907.120	Jurado Externo	Universidad Nacional de Avellaneda
BALMACEDA, Nelly	D.N.I. N° 20.087.711	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
MONTIEL, Sandra	D.N.I. N° 20.678.872	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: AVALOS, Yamila Antonella	D.N.I. N° 41.935.085	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N°

024.-

Dra. ZULMA FABIANA CABREPA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FH y CS - UNaM